Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos los alcaldes y regidores caualleros escuderos oficiales y hombres buenos de esta villa de Ayllon juntos y congregados en nuestro ayuntamiento segun que lo hemos de uso y costumbre especialmente y nombrados por nuestro alcalde mayor y regidores que somos y nos llamamos para lo infrascripto y de suso contenido que por nuestro mandado se hara y otorgara por ante el escriuano de este ayuntamiento que es en la forma siguiente

En la villa de Ayllon a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y quarenta y quatro años estando en el ayuntamiento de esta villa segun que lo han de uso y costumbre especialmente y nombrados por alcalde mayor y regidores que somos y nos llamamos para lo infrascripto y de suso contenido que por nuestro mandado se hara y otorgara por ante el escriuano de este ayuntamiento que es en la forma siguiente

Fol. 237

Fol. 237 vuelto

Fol. 238